

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600087807 DE 2020

ORDEN DE COMPRA TVEC: 59091

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA NIT: 890.905.211-1
CONTRATISTA:	TENSOACTIVOS SG SAS
NIT:	805023817-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMES DAVID SILVA MEDINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.122.692
OBJETO:	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatro millones veinticinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con noventa y cinco centavos M/L (\$4.025.898,95)
VALOR ADICIONADO:	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cuatro millones veinticinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con noventa y cinco centavos M/L (\$4.025.898,95)
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes y doce (12) días
AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Un (1) mes y doce (12) días

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

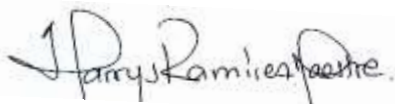
FECHA DE INICIO: 19/11/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2020

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2020, se reunieron HARRYS RAMIREZ MAESTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y JAMES DAVID SILVA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.122.692, quien actúa en representación de la firma TENSOACTIVOS SG SAS en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)



HARRYS RAMIREZ MAESTRE
C.C. 1.129.519.452
Supervisor



JAMES DAVID SILVA MEDINA
C.C. 19.122.692
TENSOACTIVOS SG SAS
Contratista

Elaboró: Harrys Ramírez Maestre. Supervisor